

ACTA- En la ciudad de Montevideo, el día 17 de julio de 2017, reunido el Consejo de Salarios del Grupo 12 “Hoteles, Restoranes y Bares”, Subgrupo 01 “Hoteles, Apart Hoteles, Moteles y Hosterías”, constituido por las Delegadas del Poder Ejecutivo: Dras. Virginia Falero, Alessandra Raso, Laura Torterolo y Virginia Sequeira ; Por el sector empresarial: Dr. Raúl Damonte y Sr. Alvaro Mandressi; y por el sector de los trabajadores: Sres. Jorge González y Fernanda Aguirre ,

HACEN CONSTAR QUE:

PRIMERO: Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al quinto ajuste salarial del mes de julio de 2017, en aplicación de lo dispuesto en el Acta de Consejo de Salarios de fecha 15 de febrero de 2016.

SEGUNDO: En virtud de lo establecido en la referida acta, el porcentaje de aumento salarial que regirá partir del 1º de julio de 2017 es de 3,5%.

TERCERO: Salarios mínimos: Aquellos trabajadores que al 30 de junio de 2015 percibían salarios nominales sumergidos (definidos por macroeconomía), percibirán además, los ajustes adicionales establecidos por los lineamientos: a) salarios mínimos menores a \$13.200: 1,75% semestral, b) salarios mínimos comprendidos entre las franjas \$13.201 y \$15.400: 1,25% semestral.

Se adjunta anexo conteniendo los salarios mínimos nominales por categoría para el Grupo N° 12 Subgrupo 01 con vigencia desde el 1º de julio de 2017.

Leída que fue la presente, se ratifica la misma y se firman siete ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

(Handwritten signatures in blue ink)

Categorías

01/07/17

Auxiliar Contaduría	16.382
Peón General o Limpiador	15.584
Portero y/o Corredor	16.382
Ayudante de Barman/Ayudante de mozo	15.584
Cadete y/o ascensorista	16.382
Ecargado de Guardarropa	16.382
Sereno	16.382
Telefonista	16.382
Ayudante de Gambusero	15.584
Lavadero/Planchador	16.382
Mucama	16.862
Mozo	16.377
Telefonista c/idioma	17.883
Encargado de lavadero	16.862
Oficial de mantenimiento	18.798
Cafetero	18.798
Conserje	18.798
Lencera	16.793
Recepcionista y/o Cajera	18.798
Adicionista	18.798
Jefe de Gambusero Comp.	18.798
Gobernanta	18.798
Maquinista de lavadero	18.798

Alma de paso
REISS

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRABAJO

Montevideo, 25 de julio de 2017

Pase a División Documentación y Registro.

Dr. Pablo Gutiérrez
ASESOR

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS**

Reg. Con el N° 15262017
Grupo 12

Montevideo, **27 JUL 2017**

Folio, 01 al 03

Sub-Grupo 01

[Handwritten Signature]

Por Div. Doc. y Registro

Esc. Verónica Rodríguez Trincabelli
Div. Documentación y Registro